Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

USHUAIA, **12 JUL 2023**

VISTO el expediente E- N° 42454-2023-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 38/23, referente a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de la oficina de la Dirección General de Administración Pesquera, perteneciente a la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss. A. L. N° 124/23, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 38/23, recibiendo en consecuencia las ofertas presentadas por los proveedores "SAIZ, Ariel Alfredo", "LAVORI HENNINGER, Gustavo Adolfo", "DAVICO, Gloria Raquel", "ALVAREZ, Lidia Mirta" y "PROMAT S.R.L.", adjuntando a orden 76 planilla comparativa.

Que a orden 79 obra informe emitido por el área competente y requirente y a orden 81 planilla de preadjudicación.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de las firmas "LAVORI HENNINGER, Gustavo Adolfo", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por la suma total de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISEIS ($ 174.516,00) en los renglones N° 1 y del N° 7 al N° 9; "PROMAT S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71083679-1, por la suma total de TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 50/100 ($ 38.687,50) en los renglones N° 30 y del N° 32 al N° 43; "DAVICO, Gloria Raquel", C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por la suma total de NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA ($ 93.860,00) en los renglones N° 6, N° 10, N° 11, N° 13, N° 14, N° 16 y N° 18; "ALVAREZ, Lidia Mirta", C.U.I.T. N° 27-12956069-5, por la suma total de SIETE MIL QUINIENTOS ($ 7.500,00) en el renglón N° 19; y "SAIZ, Ariel Alfredo", C.U.I.T. N° 20-28011580-1, por la suma total de TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA ($ 340.890,00) en los renglones del N° 2 al N° 5, N° 12, N° 15, N° 17, del N° 20 al N° 29 y N° 31.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8071UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, N° 3635/22, y N° 565/23; y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19, Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 38/23, que tramita la adquisición de materiales para el acondicionamiento de la oficina de la Dirección General de Administración Pesquera, perteneciente a la Secretaría de Pesca y Acuicultura, del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de las firmas "LAVORI HENNINGER, Gustavo Adolfo", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por la suma total de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISEIS ($ 174.516,00) en los renglones N° 1 y

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

del N° 7 al N° 9; "PROMAT S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71083679-1, por la suma total de TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 50/100 ($ 38.687,50) en los renglones N° 30 y del N° 32 al N° 43; "DAVICO, Gloria Raquel", C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por la suma total de NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA ($ 93.860,00) en los renglones N° 6, N° 10, N° 11, N° 13, N° 14, N° 16 y N° 18; "ALVAREZ, Lidia Mirta", C.U.I.T. N° 27-12956069-5, por la suma total de SIETE MIL QUINIENTOS ($ 7.500,00) en el renglón N° 19; y "SAIZ, Ariel Alfredo", C.U.I.T. N° 20-28011580-1, por la suma total de TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA ($ 340.890,00) en los renglones del N° 2 al N° 5, N° 12, N° 15, N° 17, del N° 20 al N° 29 y N° 31. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8071UG U.G.C. UC8071, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Subs. P. N° **118**/23.-

MARZIONI Diego Luis
Firmado digitalmente por MARZIONI Diego Luis
Fecha: 2023.07.12 13:03:47 -03'00'